

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 150.-

DALCAHUE, 13 de febrero del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 13742504; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Solange Elizet Rojas Zúñiga, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN [REDACTED]; para que haga uso de 21 días de licencia médica , desde el día 10.02.2023 al 02.03.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$730.952.- del FONASA, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- RPSN/CIVG/PYOA/fmee.